

Viterbo, septiembre 30 de 2024.

Honorables Magistradas
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
SALA ADMINISTRATIVA

Ref: Renovación permiso para residir fuera de la sede

Respetuoso saludo,

Por medio del presente escrito, elevo petición para que se me prorrogue la autorización para residir fuera de la sede del Despacho.

Lo anterior teniendo en cuenta que el permiso que me fuera concedido por su Honorable Corporación mediante Resolución No.CSJCAR23-490 del 28 de septiembre de 2023 vence el día 17 de octubre de la presente anualidad.

Así mismo indico que el desplazamiento de la ciudad de Pereira al Municipio de Viterbo lo haré en mi vehículo marca MAZDA, con placas de Pereira JRU-150 modelo 2022, el cual se encuentra en excelente estado, de otro lado la carretera que comunica a la ciudad de Pereira con el Municipio de Viterbo se mantiene en óptimo estado comunicándolas en forma directa y permanente y la distancia entre la ciudad de Pereira y Viterbo como se informó con anterioridad es de aproximadamente de 53,4 kms, distancia ésta inferior al rango permitido por la norma (Art. 159 del Decreto 1660 de 1978).

Reitero mi compromiso de garantizar la prestación oportuna y continua del servicio.

Con todo respeto,

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
C.C. 42.101.963 de Pereira (Risaralda)

Firmado Por:
Lina Maria Arbelaez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Viterbo - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd14c9ea40aad2bbbc8c153dddadf01ed0e406ca39f358d0d92409c3cd96375b**

Documento generado en 30/09/2024 11:12:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>